

a Pedimento del enunciado Montoya, y en fuerza  
 de Compulsorio público igual Testimonio de dho repartimiento para la defensa de una Anunciacion que  
 veha puesto sobre haverse excedido de los Regos q.  
 le perteneceren, veha encontrado q. el mote del referido  
 Montoya ve halla puesto en el Quaximo el numero de  
 Sumas, donde solo devia Cinco, y en la suma total  
 donde devia Noventa y una, han puesto Ciento y  
 una, lo q. han podido hacer con alguna falsedad, y  
 disimulo, pero no con tanta, q. no se conozca claramente  
 la emmienda, y con poca dixerencia el Autor de dha  
 replantacion, comprobada tambien con lo escrito, pue  
 repitiendase por letra la suma donde ve ratifica la de  
 Noventa y una, dexando esta claridad para prueba de dha  
 replantacion a dema del Testim. q. queda citado y ve halla en poder de  
 dho R. de q. estan indemnes los secretarios de Ayuntamiento, pue  
 es constante haverse executado este fraude, sin la menor noticia de ninguno de  
 ellos; q. no pueden ser responsables de la poca fidelidad de los  
 oficiales, o del q. se haia de modo de acudir para haver  
 marcado en semejante defecto q. lo contempla de la  
 mayor gravedad, por lo q. da cuenta a este Ayuntamiento, protestando  
 usar de su dho como Capitulador de este Compulsorio, y sobre este  
 procedimiento no se tomaren las mas ni mas venias  
 providencias. // Havienso lo oyo